

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

**MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO:
REPARACION DE VEHICULOS MOTORIZADOS.-**

MONTE PATRIA, 29 DE ENERO 2015

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud folio N° 434 de fecha 27.01.2015, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 28.01.2015, por Don JUAN EMILIO RUIZ HORMAZABAL, Rut. 15.188.094-0, con domicilio en calle Los Jazmines N° 154 Pueblo Hundido, ciudad y comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro Reparación de Vehículos Motorizados.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 1.131.-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro Reparación de Vehículos Motorizados, a Don JUAN EMILIO RUIZ HORMAZABAL, Rut. 15.188.094-0, con domicilio en calle Los Jazmines N° 154 Pueblo Hundido, ciudad y comuna de Monte Patria,

La patente regirá a contar del primer semestre año 2015 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

JAM/uvc



ALCALDE (5)

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**



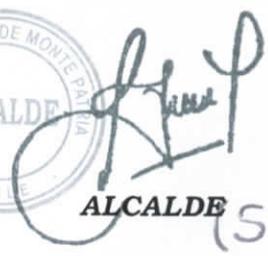
SECRETARIO MUNICIPAL



FMU/ aap

DISTRIBUCION:

- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf Adquisiciones



ALCALDE

(5)